

EL TOLMO DE MINATEDA: DE SENABLE A TEODOMIRO

Sonia Gutiérrez Lloret
Universidad de Alicante

Un camino en la historia

El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete) es un importante yacimiento situado en el sureste de la provincia de Albacete, en el valle de Minateda-Agramón, junto al arroyo de Tobarra, que domina la vía natural que comunica las tierras del interior de la Meseta con el sudeste costero de la península ibérica. El descubrimiento casual en 1987 de una inscripción latina del emperador Augusto (año 8/9 de nuestra era) reactivó el interés social por un enclave olvidado y supuso el inicio de un proyecto sistemático de investigación y difusión patrimonial en el Tolmo de Minateda y su territorio que, a lo largo de sus más de treinta años de vida, ha implicado a diversos actores sociales con importantes consecuencias en el tejido social de la región.

Este proyecto sistemático, dirigido por la Universidad de Alicante en colaboración con el Museo de Albacete, ha

sido impulsado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que ha logrado entre otros hitos su declaración como Bien de Interés Cultural en 1992, la creación de un centro de interpretación en el lugar y la apertura del Parque Arqueológico de El Tolmo de Minateda a principios de marzo de 2019. Su lema museográfico: «Una ciudad en el camino. Un camino en la historia», ilustra el significado histórico de un asentamiento, condicionado en buena medida por su posición estratégica en un importante eje de comunicación.

Este corredor secular es una calzada documentada por diversos miliarios desde al menos la época iberorromana, que unía entonces *Complutum* (Alcalá de Henares) con *Carthago Nova* (Cartagena). El mismo camino comunicó en época medieval *Tulaytula*, el nombre árabe de la visigoda *Toletum* (Toledo), con la nueva ciudad de *Mursiyya* (Murcia), fundada por el emir 'Abd al-Raḥmān II a principios del siglo IX, cuando Hispania ya era al-Andalus. Precisamente en ese mismo itinerario, descrito por

<1 Planta y perspectiva isométrica del grupo episcopal, con diversas propuestas restitutivas del interior del aula basilical del palacio episcopal. © Tolmo de Minateda, adaptado por D. Kiss

el geógrafo almeriense al-Udrī, se menciona por vez primera de forma expresa una *Madinat lyyuh*, la ciudad de *lyyuh*, entre Cieza y Tobarra, que hoy sabemos que corresponde inequívocamente a las ruinas de nuestro Tolmo de Minateda. Este nombre árabe perduró en la documentación bajomedieval para denominar no solo la muela de El Tolmo, sino también sus aledaños, incluidos la fuente, el puente y la heredad de *Medinatea* o *Medinateda*, hasta fijar en la toponimia la memoria de la vieja ciudad. El lugar mantuvo su importancia vial a través de la casa de postas, situada en el camino real de Murcia a Castilla, y la venta de Minateda, en uso hasta el replanteo de la N-301 a principios de los años ochenta del pasado siglo. Este eje radial acogió también el ferrocarril Albacete-Cartagena desde 1865, con un apeadero en Minateda, y la autovía A-30, hasta conformar la maraña de vías que se entrecruzan hoy a los pies de El Tolmo, como testimonio material de la importancia histórica de un camino secular.

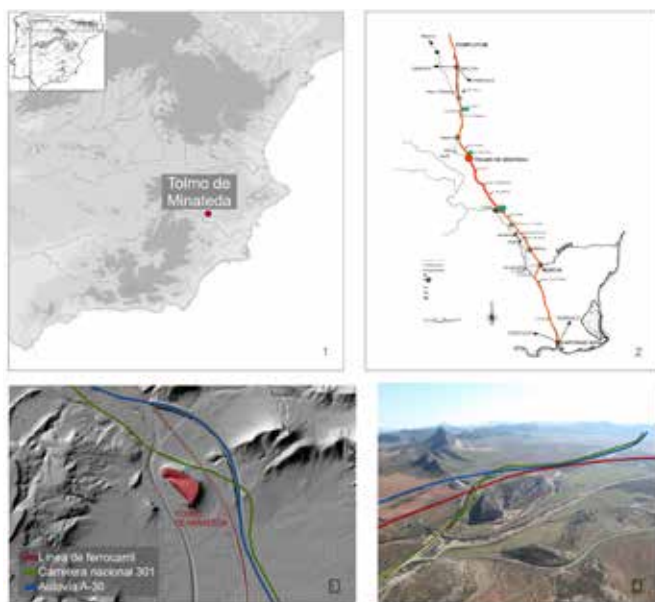
Una ciudad en el camino: *Ilunum*, *Eio*, *lyyuh*, *Minateda*

Su posición estratégica favoreció una larga ocupación entre la prehistoria y la época contemporánea, con soluciones de continuidad y dos momentos particularmente significativos desde una perspectiva urbana: la fase iberorromana, como un importante *oppidum* y municipio atestiguado por la epigrafía, identificado probablemente con la ciudad de *Ilunum*, y tras un paréntesis, la fase altomedieval, cuando resurgió como centro urbano durante la época visigoda y el temprano al-Andalus, para decaer con el califato Omeya de Córdoba. Frecuentado durante la Baja Edad Media y la Edad Moderna, el cerro

volvió a habitarse entre los siglos XIX y XX, con un conjunto de casas cueva abandonadas definitivamente con la crisis del esparto y la emigración rural a la periferia industrial, en un impás inversamente proporcional al interés científico que comenzaron a despertar sus ruinas.

Sin merma de los importantes resultados obtenidos en todos los registros de su diacronía, a la que se suma el santuario neolítico de Minateda incluido en el parque arqueológico, uno de los resultados más novedosos e imprevistos del proyecto ha sido, sin duda, la magnitud y singularidad de su fase altomedieval, así como su importancia histórica. Hoy se acepta mayoritariamente su identificación con la nueva sede episcopal de *Eio* o *Elo*, según las distintas grafías de las actas conciliares, y con la *Madīnat lyyuh* mencionada en el famoso tratado de capitulación firmado entre Teodomiro («Theudimer», en las fuentes latinas y «Tudmīr», en las árabes) y ‘Abd al-‘Azīz Ibn Mūsā, hijo del conquistador Mūsā, en abril del año 713.

La primera fue una nueva sede episcopal creada por la monarquía visigoda a principios del siglo VII, junto con *Begastri* (Cabezo de Roenas, Cehegín, en Murcia), para integrar los territorios dependientes de los obispados de *Ilici* y *Carthago Spartaria*, que todavía permanecían en manos bizantinas. La segunda, *Madīnat lyyuh*, jugó un importante papel geopolítico en la región de Tudmir, hasta al menos la fundación de la ciudad de Murcia el año 825, construida como nueva capital de la región en detrimento precisamente de *lyyuh*, que según las fuentes escritas, fue destruida en aquel momento. Esta denominación, que no es sino la transcripción al árabe del nombre de Teodomiro, fue primero el referente de un dominio impreciso, sometido

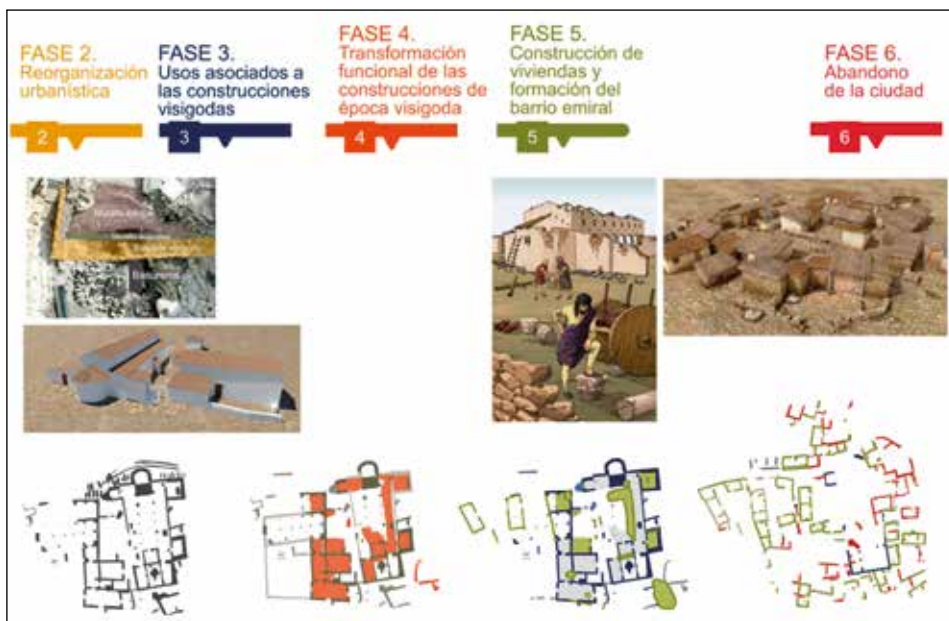


1. Situación de El Tolmo de Minateda; 2. Tramo meridional de la vía Cartagena-Toledo (segons P. Sillières); 3-4. Vía ferrea, N-301 i A-31 a su paso junto a El Tolmo [© Tolmo de Minateda, adaptado por V. Amorós].

por capitulación acordada, y que acabó designando desde época de ʿAbd al-Rahmān I una división administrativa de al-Andalus, la cora de Tudmīr, hasta al menos la caída del Califato (*kūra* en árabe, del griego *chóra*). El territorio que administraba el dux Teodomiro quedó reflejado en el Pacto por las ciudades que en él se mencionan (siete u ocho, según versiones) y de las que han sido claramente identificadas *Auryūla*/Orihuela, *Lūrqa*/Lorca, *Laqant*/Alicante, *Ilš /Ilici* en La Alcudia de Elche, *Mūla*/Cerro de la Almagra en Cehegín y *Buq.sr.h*/*Begastri*, que definían una provincia en el sureste de al-Andalus (las actuales provincias de Murcia, sur de Alicante, este de Albacete y norte de Almería). Se han propuesto otros emplazamientos para *Balantala*/*Baltana* en áreas geopolíticamente diferenciadas, como Villena y Valencia, sin consenso científico.

El descubrimiento de una *civitas* episcopal

El Alto Medioevo ha revelado una importante e insospechada ocupación de época visigoda, que continuó durante el temprano al-Andalus sin aparente solución de continuidad. Uno de los más significativos descubrimientos de estos años ha sido, sin duda, el espectacular complejo episcopal construido *ex novo* en la acrópolis del cerro, como corresponde a una nueva sede episcopal, y la constatación arqueológica de su abandono y transformación paulatina en un barrio doméstico de época islámica; una secuencia diacrónica altomedieval única en su género que ha convertido El Tolmo de Minateda en un referente internacional para el estudio del Alto Medioevo y del proceso de islamización, al permitir estudiar el cambio cultural en todas sus dimensiones



Secuencia y fases del complejo episcopal.
 © Tolmo de Minateda, adaptado por V. Amorós.

materiales (espacio social, arquitectura, cerámica, moneda, etc.).

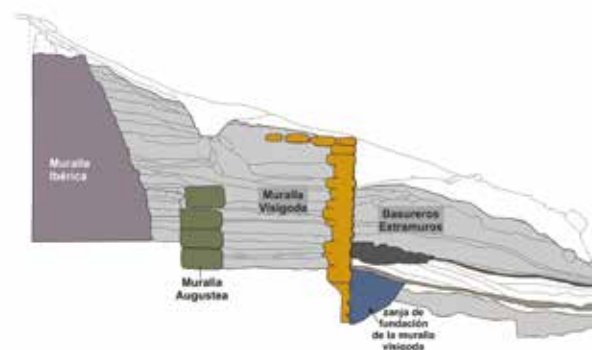
No sabemos si el antiguo municipio romano de *Ilunum* influyó en la elección del cerro de El Tolmo como emplazamiento urbano por parte del Estado visigodo, aunque lo más probable es que el factor determinante fuese su posición. De hecho, la construcción que representa la autoridad eclesiástica del obispado de *Eio* no reocupa edificios anteriores sino todo lo contrario, como se constata en la transformación topográfica de su solar, donde se tallarán una serie de terrazas que amortizan cualquier vestigio precedente, para diseñar después, sobre la roca, el proyecto edilicio *ex novo* que permite la edificación desde sus cimientos del complejo episcopal.

Los datos estratigráficos y materiales sitúan su reavivencia en el tránsito del siglo VI al VII (c. 600 dC). Por el momento, conocemos pocas pero muy significativas evidencias de la magnitud de dicho proyecto urbanístico: se reacondiciona el camino rodado rupestre de acceso a la ciudad, a la par que se construye un baluarte defensivo para proteger la puerta torreada, que engloba en su interior las ruinosas fortificaciones ibéricas y romanas; se fortifica también la acrópolis; se urbaniza toda la superficie del cerro con instalaciones industriales, viviendas y edificios públicos, y se levanta el grupo episcopal (catedral, baptisterio y palacio episcopal). En este complejo de edificios la autoridad eclesiástica podía desarrollar todas las funciones litúrgicas, administrativas y residenciales

que le eran atribuidas. Por ello, la elección de su emplazamiento en el centro de la meseta superior, visible desde cualquier punto de la ciudad y de su entorno más inmediato, evidencia la importancia simbólica y jerárquica de estos edificios dentro de la trama urbana.

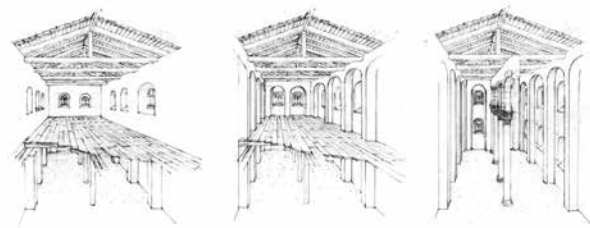
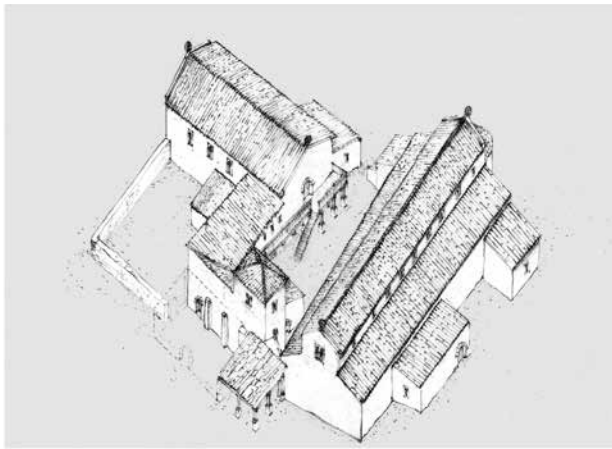
Como espacios destinados a la liturgia, el complejo de *Eio* cuenta con una catedral y un baptisterio construido a sus pies. La iglesia es una construcción basilical de tres naves, con santuario absidial colocado de forma canónica al este. El baptisterio es en realidad una prolongación de la basílica —con una ligera desviación en su orientación— ya que se distribuye también en tres naves separadas por pilares y canceles. El espacio central es el que aloja la piscina bautismal con una planta originariamente cruciforme, que sufrió numerosas transformaciones y una progresiva reducción de tamaño. Tanto alrededor de la iglesia como en menor medida en su interior, han aparecido numerosas sepulturas contemporáneas a su uso litúrgico, en las que por regla general es frecuente encontrar varias deposiciones, que conforman un cementerio *ad sanctos* que complementa las necrópolis extraurbanas situadas a lo largo de la vía y en torno a posibles edificios religiosos suburbanos, como se sospecha en el caso del cerro frontero de El Lagarto, situado frente a El Tolmo, al otro lado del arroyo de Tobarra.

El conjunto se completa con un edificio frontero a la iglesia, compuesto por más de una decena de espacios alineados, entre los que destaca la gran aula basilical (7,5 m de ancho por 17,3 m de largo), con contrafuertes o pilares interiores, perpendicular al eje litúrgico de la iglesia —es decir, dispuesta de norte a sur— y dividida en dos naves separadas por una columnata central de la que sólo se



Planta y sección de las fortificaciones de El Reguerón, en la puerta de la ciudad. © Tolmo de Minateda.

conservan las tallas circulares en la roca sobre las que irían levantados los fustes. Aunque el edificio fue muy expoliado, se han hallado restos del derrumbe de su testero septentrional con indicios de ventanas geminadas y un piso alto, sostenido por pilares interiores y columnas. El edificio, separado de la iglesia por una plaza y un pórtico, ha sido interpretado como la *domus episcopi* o *palatium* episcopal,



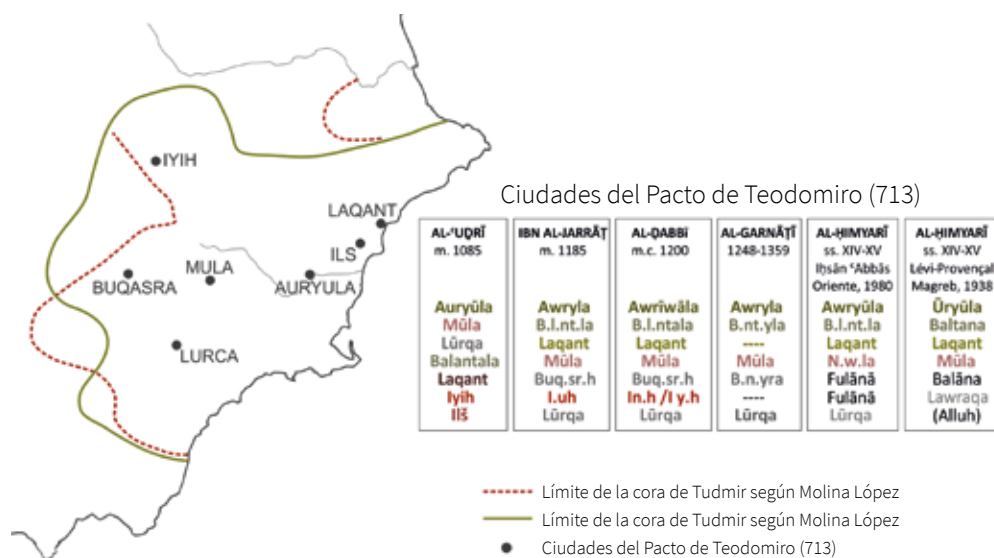
Planta y perspectiva isométrica del grupo episcopal, con diversas propuestas restitutivas del interior del aula basilical del palacio episcopal © Tolmo de Minateda, adaptado por D. Kiss.

con ambientes de carácter público destinados a la administración y a la audiencia, y otros propios del ámbito privado del obispo, cuyos testimonios estructurales son menos evidentes. El *palatium* aglutinaba, en consecuencia, todos aquellos espacios destinados al desarrollo de la actividad administrativa y representativa del obispo, en cuyas manos se encontraba, además de la gestión religiosa de la diócesis, el control fiscal del territorio adscrito a la misma.

Se conservan numerosos elementos decorativos procedentes de talleres regionales como capiteles, ajimeces, columnas decoradas, cancelos o algunas cruces con laurea, halladas exclusivamente en la iglesia y en el aula basilical del episcopio. También se han encontrado diversos elementos litúrgicos metálicos, entre los que se han podido reconocer lucernarios, lámparas de tipo copto-bizantino, sistemas de suspensión y pendeloques de cruces y coronas votivas. Del complejo monumental procede también uno de los volúmenes más significativos de moneda visigoda no tesorizada hallada en contextos estratigráficos (trientes de Ervigio, Egica y Witiza) y algunos productos de importación, entre los que destacan por su cantidad las tapaderas de UWW1 *spouted jugs* de posible origen oriental, que evidencian el consumo de productos de alto coste por parte de estos grupos urbanos. Es precisamente el papel del obispo en la organización fiscal y la activa participación de las élites urbanas en la captación tributaria, en especial la figura del dux, lo que explica la importancia de la ciudad en el contexto de la conquista islámica y su inclusión en el territorio del Pacto de Teodomiro, como una de las ciudades que ostentó incluso su capitalidad, o al menos un papel central, hasta la fundación de Murcia como nueva capital de la cora de Tudmir.

La ciudad de Teodomiro: de *civitas* a *Madīna*

La vida litúrgica y administrativa del obispado, reflejada arqueológica y arquitectónicamente por el complejo episcopal, debió mantener su función original hasta principios del siglo VIII, cuando se inició una desacralización que culminó con la desaparición de la iglesia y de la *domus*



Límites de la Cora de Tudmir y de las ciudades del Pacto de Teodomiro.
© S. Gutiérrez y V. Amorós

episcopi, ya avanzada la centuria. El contexto histórico que provoca la transformación urbana de la *civitas* de *Eio* en la *Madīna* emiral de *Iyyuh* viene marcado por la conquista islámica de la península ibérica en el 711, y por la posterior firma del famoso tratado de capitulación de Teodomiro, o «Tudmīr» en árabe, que garantiza la creación de un territorio sometido cuyos habitantes mantuvieron propiedades y libertad de culto a cambio de unas obligaciones fiscales durante al menos la primera mitad del siglo VIII, que originó la provincia o cora de Tudmir en el sudeste de al-Andalus.

Las huellas del proceso se leen en el propio complejo episcopal, que nunca fue transformado en mezquita. Mientras la iglesia comienza a ser expoliada y algunas de sus estancias son adaptadas al uso doméstico, el palacio, repavimentado sucesivamente con suelos de arcilla, parece convertirse en un lugar de residencia, quizá vinculado

a los nuevos poderes. Por fin, el antiguo palacio episcopal sufrió un expolio sistemático y su solar, desde finales del siglo VIII, fue utilizado para la edificación paulatina de un barrio residencial y artesanal que se irá ampliando a lo largo de todo el siglo IX, hasta invadir un espacio en el que un siglo antes se desarrolló una arquitectura de prestigio. Los trabajos más recientes han aportado indicios epigráficos de la existencia de al menos una mezquita en el entorno y de potentes estructuras de época emiral y visigoda al oeste del conjunto episcopal. La ciudad arabizó su nombre y permaneció habitada y activa, incluso después de su pretendida «destrucción» tras la fundación de Murcia, hasta su abandono definitivo con anterioridad al Califato, dejando el vestigio deformado de su nombre árabe (*Madīnat Iyyuh*>*Medina Tea*>*Medinatea*) en el cerro y la aldea de Minateda, como testimonio de su pasado.